



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Esta placa o Licencia es propiedad del Ayuntamiento y se expide en los terminos dispuestos en los Arts. 137, 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala.

MUNICIPIO		NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	
ZEMPOALA		JOSE ANTONIO CRUZ HERRERA	
LOCALIDAD		DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	
MINERAL DEL ORO		BLVD. MINERAL DEL ORO M39 L1, FRACC. MINERAL DEL	
GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL		RAZÓN SOCIAL	
MINI SUPER, BODEGA		TIENDA "EL GABACHO"	
CATEGORÍA DE LICENCIA			HORARIO
ALTO RIESGO	MEDIANO RIESGO	BAJO RIESGO	
	X		8:00 A 22:00 HORAS

ESTA LICENCIA DEBERÁ RENOVARSE EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

FOLIO
0352

APERTURA O RENOVACIÓN	SUPERFICIE APROXIMADA
RENOVACIÓN 2025	30.00
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE EMISIÓN
	30/01/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	
	30/01/2026



IMPORTE
\$9,773.40

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 64, 65, 66, 68, y 83 del Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio de Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos del municipio de Zempoala, se expide la presente licencia de funcionamiento, previo pago a los derechos conforme a los y Art. 4, 5, 18, 20, 21 y 22 de la Ley de Ingresos del municipio de Zempoala, vigente.



Mtro. Francisco Simón Ramírez Oviedo
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo



Mtro. Mahatma Gandy Hernández Amador
Director de Reglamentos y Espectáculos

Nota: El titular está obligado a tramitar una nueva licencia si realiza modificaciones de giro, área, cambio de denominación y/o razón social o por cualquier otra variación de las condiciones que motivaron la expedición de la licencia de funcionamiento.



RECIBI Original
20-5-25 José Antonio Cruz Herrera